

C. DIANA PAOLA FONSECA ALVAREZ
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02865919** el día **28 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"En sesión de fecha 13 de junio del presente año las y los diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato formularon un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos a fin de que lleven a cabo una reingeniería administrativa que permita redireccionar recursos económicos para seguridad pública de sus municipios, pero sin afectar programas o acciones de prioridad y necesidad social; de igual forma para que cumplan con los compromisos municipales en materia de seguridad pública durante la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, de fecha 21 de noviembre del año 2018, con el objetivo de fortalecer la coordinación y el actuar de las instancias encargadas de seguridad pública de los municipios e informen a esta soberanía las acciones que lleven a cabo para cumplir con los objetivos del exhorto. Lo anterior puede verificarse al ingresar al link <https://congreso.gto.s3.amazonaws.com/uploads/archivo/archivo/14221/646300.pdf> En virtud de lo anterior me permito preguntar 1 Si a raíz del exhorto realizado por el Congreso del Estado de Guanajuato se llevó, lleva o llevará a cabo una reingeniería administrativa que permita redireccionar recursos económicos para seguridad pública de sus municipios, sin afectar programas o acciones de prioridad y necesidad social 2 de ser afirmativa su respuesta, favor de proporcionar evidencia 3 En caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta 1 informar si esa reingeniería administrativa cumple con los compromisos municipales en materia de seguridad pública que durante la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, de fecha 21 de noviembre del año 2018 se acordaron con el objetivo de fortalecer la coordinación y el actuar de las instancias encargadas de seguridad pública de los municipios 4 de ser afirmativa la respuesta anterior favor de aportar evidencia 5 si se informó al Congreso del Estado las acciones que se han llevado a cabo para cumplir con los objetivos del exhorto Agradezco de antemano."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DG936/2019**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia a la Secretaría de Ayuntamiento**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

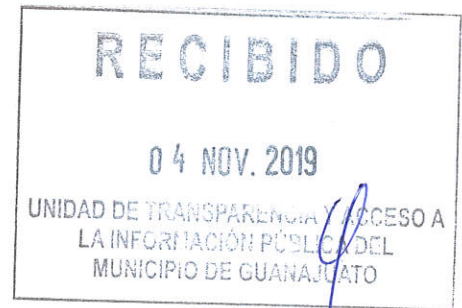
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

RCVA

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio



En atención al oficio U.A.I.P.3287/2019, a través del cual hace saber de la solicitud de información registrada bajo el folio número 02865919 y planteada por la ciudadana Diana Paola Fonseca Álvarez, quien a propósito del exhorto enviado por el Congreso del Estado a los municipios de la entidad, "a fin de que lleven a cabo una reingeniería administrativa que permita redireccionar recursos económicos para seguridad pública de sus municipios, pero sin afectar programas o acciones de prioridad y necesidad social...", formula este cuestionamiento, "1.-Si a raíz del exhorto...se llevó, lleva o llevará a cabo una reingeniería administrativa que permita redireccionar recursos económicos para seguridad pública de sus municipios, sin afectar programas o acciones de prioridad y necesidad social", a manera de contestación se apunta:

Que el asunto en cuestión, contenido en el oficio-circular 101 y que en su momento la Cámara de Diputados local remitió para los fines indicados a los diversos municipios de la entidad, se mandó a su vez para el análisis correspondiente a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA